LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6318/19 – PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; remitimos el presente Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a objeto de elevar por su intermedio al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6318/19 – PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519****, a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, como asimismo determinar aquella que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la Justicia Electoral. ----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 409/2020 de fecha 02 de junio de 2020 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Justicia Electoral establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, conformado por los siguientes integrantes: Abg. Andrea Verónica Ibarra Baruja, Superintendente; Lic. Mónica Guadalupe Castro Franco, Coordinadora de Auditoría Técnica y Procesos Contables de la Unidad Técnica de Financiamiento Político; Abg. Miguel de Jesús Fernández Rojas, Asesor Jurídico y Abogado Dictaminante de la Dirección Jurídica; Lic. Joaquín María Tomás Casal Irún, Director de Organización y Procesos; y el Abg. Javier Lorenzo Rivarola Estigarribia, Coordinador General de Asesores Jurídicos y Abogados Dictaminantes de la Dirección Jurídica. ----------

Antecedentes

- *Nota DLA N° 25/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, por la cual la Dirección de Logística Administrativa, remite las especificaciones técnicas, cantidades requeridas, fundamentación y precios referenciales estimados de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03". ----------*
- *Dictamen UOC Nº 89/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, de elaboración de precios referenciales.----------*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 244/2021 de fecha 21 de octubre de 2021.*
- *Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 698/2021 por la cual se aprueba la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 7/2021 para la "Remodelación y Ampliación del Bloque H de la Sede Central de la Justicia Electoral para el Depósito y Resguardo de Bienes Institucionales y Boletines de Voto en el marco de la Ley Nº 6318/19 – Plurianual 2021/2022", ID Nº 403519. ----------*
- *Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 12 de noviembre de 2021. ----------*
- *Acta de Apertura Física de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2021. ----------*

Justificación realizada por la dependencia solicitante

La Dirección de Logística Administrativa, a fin de cumplir eficiente y eficazmente las obligaciones, objetivos y metas institucionales ha manifestado la necesidad de realizar el presente

JUSTICIA ELECTORAL Comité de Evaluación

Lic. Mónica Castro

Abg. Javier L. Rivarola Estigarribia
Coord. Gral. De Asesores Jurídicos
y Abogados Dictaminantes - Justicia Electoral

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abg. Andrea Ibarra

llamado para la "Remodelación y Ampliación del Bloque H de la Sede Central de la Justicia Electoral" fundamentado en la Nota DLA N° 25/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, la cual expresa cuanto sigue: ----------

Menciona que, los bienes e insumos de uso de la Institución actualmente se encuentran resguardados en más de un depósito fuera de la Sede Central de la Justicia Electoral y la accesibilidad a la hora de poder disponer de los mismos representa un despliegue logístico importante, el cual podría ser obviado, de contar con un depósito en la Sede Central, que se traduciría en una optimización de tiempo y recursos para la satisfacción inmediata de las necesidades institucionales. ----------

En mismo sentido expone que, debido a la entrada en vigencia de la Ley Nº 6318/19, y a fin de dar cumplimiento a lo señalado en su Artículo 3º, el cual dispone: "...para el efecto deberá disponer la utilización de sistemas de voto electrónico, incluidos sistemas de voto electrónico que expidan una versión impresa del voto emitido por el elector, la que acto seguido, debidamente firmado por las autoridades de mesa, será depositada por el elector en las urnas convencionales previstas para el voto con ***papeletas o boletines, los cuales deberán quedar debidamente resguardados****", surge la necesidad de contar con un espacio físico dentro de la Institución que permita la implementación de altas medidas de custodia e integridad dentro de la sede central que posibiliten la conservación y el resguardo seguro de tan significativos documentos. ----------*

Así también, destacan que la mejora en infraestructura tendrá un impacto presupuestario positivo para el TSJE al ahorrarse los fondos destinados al pago del canon de la locación de los depósitos actuales, ya que con la obra de infraestructura prevista se aseguran las mejores condiciones de resguardo e integridad, en un inmueble que se constituirá en un bien patrimonial y servirá a la Institución para el éxito de las tareas y actividades de los años próximos, que permitirá contar con un espacio que reúna las condiciones de seguridad e idoneidad dentro de la Sede Central para el resguardo y almacenamiento de los bienes e insumos adquiridos a través de los distintos procedimientos de contratación y que hacen al sustento de la capacidad operativa institucional, así como también, dentro de los procesos logísticos de distribución de insumos y bienes electorales que estarán disponibles en la Sede Central. ----------

1. Acta de Apertura Física de Ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura Física de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2021, se ha procedido a la apertura de los sobres de acuerdo al siguiente detalle: ----------

N°	*EMPRESAS OFERENTES*	*PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)*
1	*METALÚRGICA VERA S.R.L.*	*13.348.315.000.-*
2	*APONTE LATORRE S.A.*	*13.309.000.000.-*

1.1 Observaciones en el Acto de Apertura Física de Ofertas

En el marco del Acto de Apertura Física de Sobres de Ofertas, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), consignó la siguiente observación: ---

La oferta presentada por la empresa ***METALÚRGICA VERA S.R.L.*** *no se encuentra foliada, por tal motivo se solicita al representante presente la foliatura de la misma, que procede a realizarlo. ----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Mónica Castro

Abg. Javier L. Zarzarola Echeverría
Coord. Gral. De Asesores Jurídicos
y Abogados Distritales - Justicia Electoral

Abg. Miguel Ángel Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Lic. Andrea Ibarra

2. ***Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial***

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente: ----------

N°	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA (DD.JJ. Art. 40)	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE N°	CORREO ELECTRÓNICO
1	METALÚRGICA VERA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	administracion@metalurgicavera.com.py
2	APONTE LATORRE S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1670724	licitaciones@aponteiatorre.com.py ; info@aponteiatorre.com

❖ *Con respecto a la **oferta presentada por la empresa APONTE LATORRE S.A.,** este Comité de Evaluación constató que la misma no presentó correctamente la "Lista de Precios" dentro del "Formulario de Oferta", el cual constituye un documento de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inciso a) del Artículo 61 "Documentos Sustanciales" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, **en razón de que en el Ítem N° 3 de la "Lista de Precios" que forma parte del Formulario de Oferta arrimado por el Oferente con su Oferta Física consignó un PRECIO UNITARIO SUPERIOR al cargado inicialmente en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), específicamente en el módulo de Subasta a la Baja Electrónica (SBE),** obrando en contraposición directa a lo estipulado en el 2do párrafo del Artículo 55 de la Resolución DNCP N° 1399/2020 "Por la cual se Reglamentan los Mecanismos de Participación y las Modalidades Complementarias de Contratación"; no pudiendo considerarse desde ningún punto de vista dicha observación como error formal dentro de un documento sustancial. ----------*

Listado de Propuestas por Proveedor
Lista de Precios Unitarios – Acta de Sesión Pública Virtual

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	72131601-002	Instalacion provisoria de energía el?ctrica y agua corriente					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
APONTE LATORRE SOCIEDAD ANONIMA - 80022538-4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		8.309.052	8.309.052
METALURGICA VERA SRL - 80013551-2	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Instalación provisoria de energía eléctrica y agua corriente	8.308.917	8.308.917

Lista de Precios - Oferta Física

Ítems del llamado REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022 con ID: 403519

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	unitario (IVA in	Precio total
1	72131601-002	Vallado perimetral con perfiles metlicos y chapa trapezoidal	Metro lineal	141	290.158	40.912.278
2	72131601-002	Provision y colocacion de Cartel de obra 1.20 m x 1.00 m	Unidad	1	[illegible]	831.364
3	72131601-002	Instalacion provisoria de energía el?ctrica y agua corriente	Unidad Medida Global	1	8.693.543	8.693.543
4	72131601-002	Obrador	Unidad Medida Global	1	14.351.071	14.351.071

*En relación a la revisión efectuada, **se concluye que la documentación proporcionada por el oferente en cuestión es insatisfactoria y constituye una desviación significativa** a raíz de que el oferente no presentó correctamente la "Lista de Precios" dentro del "Formulario de Ofertas", en el Ítem N° 3, según lo requerido en el Artículo 55 "Llenado de la lista de precios" y en el Artículo 56 "Omisión y discrepancia de datos" de la Resolución DNCP N° 1399/2020 "Por la cual se reglamentan los Mecanismos de Participación y las Modalidades Complementarias de*

Lic. Thomas Castro

Abg. Javier L. Ricardo Astigarribia
Coord. Gral. Procesos Jurídicos
y Abogado Programas Especiales - Justicia Electoral

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Abog. Andrea Ibarra

Contratación"; en el numeral 3 del apartado "Disconformidad, errores y omisiones" de la Sección "Datos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico (PBC) y en los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. ----------

En tal sentido y considerando que el presente proceso se ha llevado a cabo a través de la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), este Comité procede a dar cumplimiento estricto a las reglamentaciones vigentes en la materia, las cuales rezan cuanto sigue:

Decreto Reglamentario N° 2992/19
Artículo 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones".
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Artículo 61 "Documentos sustanciales".
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Artículo 63 "'Método de evaluación".
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente…

Resolución DNCP N° 1399/2020
Artículo 55. Llenado de la lista de precios
Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado).

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Mónica Castro

Abg. Javier L. Noguera Estigarribia
Coord. Gral. de Asesoría Jurídica y Abogacía del Estado - Justicia Electoral

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.297

Abg. Andrea Ibarra

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

<u>En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem.</u>

Artículo 56. Omisión y discrepancia de datos.
En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. <u>En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta</u>.
<u>Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta,</u> excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo.

Pliego de Bases y Condiciones Electrónico
Datos de la Licitación.
Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.
Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:
1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.
3. <u>En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.</u>
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varía del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.
5. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

*Teniendo en cuenta lo expuesto, **<u>corresponde el rechazo de la oferta presentada por la empresa APONTE LATORRE S.A.</u>**, fundado en lo establecido en el Artículo 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones", en el Artículo 61 "Documentos sustanciales" y en el Artículo 63 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. ----------*

2.1 <u>Verificación del Registro de Proveedores Inhabilitados</u>

En fecha 15 de noviembre de 2021, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si la empresa oferente que sigue en competencia, tanto personas físicas como jurídicas e incluyendo a las personas indicadas en el 'Formulario de Declaración de Miembros' (incisos m y n del Art. 40), se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente: ----------

N°	*EMPRESA OFERENTE*	*RUC N°*	*INHABILITADO (SI/NO)*
1	*METALÚRGICA VERA S.R.L.*	*80013551-2*	*NO*

Comité de Evaluación

Abg. Javier L. Rivarola Estigarribia
Coord. Gral. Dpto. Secretaría
y Abogados Dictámenes

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abgs. Andrea Ibarra

2.2 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Tesorería por Nota JE/CE N° 01/2021 recibida en fecha 15 de noviembre de 2021, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del concurrente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

a) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DEL OFERENTE son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno. ----------

b) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DEL OFERENTE figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentran afectadas. ----------

Por Nota D.T. N° 1212/2021 recibida en fecha 16 de noviembre de 2021, la Directora de la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral adjunta el Memorando SINARH N° 155/2021, informando cuanto sigue: ----------

- *Teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta institución. ---------*
- *Así mismo, cabe señalar que ninguna persona cuenta con datos personales y administrativos según el sistema informático del SINARH. ----------*

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal del oferente conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle: ---------

EMPRESA OFERENTE	***CAPACIDAD LEGAL***	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
METALÚRGICA VERA S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, la empresa oferente detallada en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Lic. Mónica Cáceres

Abg. Javier L. Alvarado Estigarribia
Coord. Gral. Asesores Jurídicos
Matrícula C.S.J. Nº 32.207

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abg. Andrea Ibarra

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. Nº 32.207

3. ***Tabla comparativa de precios de la oferta***

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1). ----------

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar la oferta que sigue en competencia, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 (CUADRO 1). ----------

4. ***Solicitud de aclaración de la oferta y la respuestas del oferente***

*Se deja constancia de que el pedido de documentos a la empresa oferente fue practicado en conformidad expresa a lo estipulado en los Artículos 3 y 7 de la Resolución DNCP N° 2490/19, los cuales establecen taxativamente cuanto sigue: "Artículo 3.- Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice… **podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico**" y "Artículo 7.- El cómputo de los plazos será… **sin necesidad de acuse de recibo**" respectivamente. ----------*

4.1 ***Documentaciones***

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE/CE N° 02/2021 remitida en fecha 17 de noviembre de 2021 a las 18:04 horas, se solicitó a la empresa **METALÚRGICA VERA S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos: ----------*

a) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. ----------
b) Formulario Nº 4 - Experiencia Específica en Construcción. ----------
c) Copia simple de los documentos que avalen la calificación profesional y técnica del personal clave, técnico y de administración presentados, tales como copia del título de mérito o constancia de capacitación, con relación al Soldador calificado en procesos GMAW. ----------
d) Constancia donde se certifique que los equipos alquilados permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. -
e) Copia del contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ----------
f) Curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. ----------

*Por Nota recibida en fecha 18 de noviembre de 2021 a las 13:30 horas, la empresa **METALÚRGICA VERA S.R.L.** presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido. ----------*

Comité de Evaluación

Lic. Mónica Castro

Abg. Javier L. Navarro Estigarribia
Coord. Gral. Asuntos Jurídicos

Abg. Andrea Ibarra

Abg. Miguel Ángel Fernández R.
Asesor Jurídico Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

5. Verificación de los Criterios de Evaluación
5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA	*METALÚRGICA VERA S.R.L.*
Documentos Requeridos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	*NO APLICA (*)*
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE*
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*CUMPLE*
Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	*CUMPLE*
Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	*CUMPLE*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*CUMPLE*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años [2018-2019-2020], para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL.	*CUMPLE*
Formulario N° 5 - Situación Financiera.	*CUMPLE*
Requisitos documentales para evaluar los criterios de Experiencia General y Específica en Obras Requerida.	
Copia de contratos ejecutados o facturaciones igual o superior al 50% del monto total de la oferta a fin de demostrar la experiencia general en obras, conforme a lo requerido en el apartado Experiencia General en Obras, de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones. Los documentos mencionados deberán ser de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de los montos de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	*CUMPLE*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior como ser Nota de Recepción Final o Informe Técnico, a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho punto.	*CUMPLE*
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*NO APLICA*
Copia de contratos ejecutados o facturaciones a fin de demostrar la experiencia específica en obras dentro del periodo solicitado (2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020), conforme a lo requerido en el apartado Experiencia Específica en Obras, de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.	*CUMPLE*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior como ser Nota de Recepción Final o Parcial, o Informe Técnico, a fin de demostrar el cumplimiento de los requerido en dicho punto. *En el caso de Recepción parcial, el porcentaje de ejecución de la obra deberá ser como mínimo del 70%.*	*CUMPLE*
Copia de contratos ejecutados, facturaciones o Certificados de Obra de Construcción con el Sistema Steel Deck de como mínimo 15.000 (quince mil) metros cuadrados en los últimos diez (10) años. No se aceptarán sumatorias de dimensiones estipuladas en diferentes certificados o contratos para alcanzar la cantidad mínima exigida, conforme a lo requerido en el apartado Experiencia Específica en Obras, de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.	*CUMPLE*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos, facturaciones o certificados de obra de construcción presentados en el punto anterior como ser Nota de Recepción Final o Parcial, o Informe Técnico, a fin de demostrar el cumplimiento de lo requerido en dicho punto.	*CUMPLE*
Formulario N° 2 - Experiencia General en Construcción.	*CUMPLE*
Formulario N° 3 - Facturación Anual Media en Construcción.	*CUMPLE*
Formulario N° 4 - Experiencia Específica en Construcción.	*CUMPLE*
Requisitos documentales para evaluar la Capacidad en Materia de Personal.	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*CUMPLE*

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Javier L. Rodarola Fernández
Coord. Gral. de Adquisiciones y Abogado Matrícula N° Justicia Electoral

Abg. Jorge de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abg. Andrea Ibarra

Copia simple de los documentos que avalen la calificación profesional y técnica del personal clave, técnico y de administración presentados en el punto anterior, tales como copia del título de mérito o constancia de capacitación, a fin de demostrar el cumplimiento de lo requerido en dicho punto.	*CUMPLE*
Copia de documentos que referencien un desempeño satisfactorio del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de la ejecución de las obras presentados.	*CUMPLE*
Formulario Nº 6 - Lista de Personal Propuesto para la Obra.	*CUMPLE*
Requisitos documentales para evaluar la Capacidad en Materia de Equipos.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*CUMPLE*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*CUMPLE*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*CUMPLE*
Formulario Nº 7 - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	*CUMPLE*
Formulario Nº 8 - Cronograma de utilización de equipos.	*CUMPLE*
Requerimientos Adicionales.	
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.	*CUMPLE*
Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	*CUMPLE*
Curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que los materiales de acero a utilizar serán de la denominación ASTM A-36; ASTM A-572 GR-50.	*CUMPLE*

** Ver numeral 5.3 del presente informe.*

5.2 Análisis de los precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, se procedió a solicitar a la empresa oferente que continúa en competencia el desglose de costos que forman sus precios de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE/CE N° 03/2021 remitida en fecha 18 de noviembre de 2021 a las 12:47 horas, se solicitó a la empresa **METALÚRGICA VERA S.R.L.** la presentación del desglose de costos, de acuerdo al siguiente detalle: ----------*

Ítems N°
134 y 135.-

*Por Nota recibida en fecha 19 de noviembre de 2021 a las 14:03 horas, la empresa **METALÚRGICA VERA S.R.L.**, presentó los desgloses de costos solicitados dentro del plazo establecido. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente, se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectivamente. ----------*

5.3 Certificado de Producto y Empleo Nacional

*De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional", de la sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", se aclara que este Comité de Evaluación no procedió a la aplicación del margen de preferencia, en razón de que la oferta de la empresa **METALÚRGICA VERA S.R.L.** es la única que sigue en competencia en el marco del llamado de referencia.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación

Lic. Mónica Castro

Abg. Javier L. Ramírez Fernández
Coord. Gral. Servicios Jurídicos y Notarías Electorales - Justicia Electoral

Abog. Andrea Ibarra

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

5.4 Capacidad Financiera

a) Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. ----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020). ----------
b) Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total. ----------
Igual o menor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020). ----------

OFERENTE:	METALÚRGICA VERA S.R.L.				
Balance General	2018	2019	2020	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	55.671.328.049	67.523.857.353	74.149.225.032	65.781.470.145	CUMPLE
Pasivo Corriente	48.338.667.392	52.625.903.349	60.497.502.518	53.820.691.086	
Activo Total	129.426.179.973	139.676.964.010	141.261.679.446	136.788.274.476	
Pasivo Total	48.368.667.392	52.658.003.349	60.527.502.518	53.851.391.086	
Utilidad Neta	3.788.982.227	7.503.143.591	3.025.434.693	4.772.520.170	
Capital	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	
Coeficiente de Liquidez	1,15	1,28	1,23	1,22	> = 1
Coeficiente de Solvencia	0,37	0,38	0,43	0,39	< = 0,80

CAPITAL OPERATIVO				
Descripción	Último Año 2020	Activos Líquidos sobre Oferta	Parámetro a Cumplir	
(+) Activo Corriente	74.149.225.032	154%	CUMPLE	> = 20%
(+) Línea de Crédito	6.863.000.000			
(-) Obras pendientes a la fecha de apertura	0			
(-) Pasivo corriente	-60.497.502.518			
Total Activos Líquidos	20.514.722.514			
Oferta total	13.348.315.000			

Observación: *los valores consignados en el cuadro que antecede fueron corregidos conforme a las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------*

6. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 63 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa ***METALÚRGICA VERA S.R.L.*** *cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con la presentación de desgloses de costos, con las especificaciones técnicas, con la experiencia general y específica en obras, con la capacidad en materia de personal y equipos, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------*

7. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el Total contemplado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 403519, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa: ----------

- ***METALÚRGICA VERA S.R.L.*** *por un* ***precio total*** *de* ***Gs. 13.348.315.000.- (Guaraníes Trece Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Quince Mil),*** *incluido todos los impuestos. ----------*

Comité de Evaluación
Lic. Mónica Castro
Abg. Javier L. Raymond Estigarribia
Coordinador de Asesores Jurídicos
Asuntos Disciplinarios - Justicia Electoral
Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos
Abg. Andrea Ibarra
Abg. Justo [illegible] Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

El detalle de los precios unitarios y totales de cada Ítem adjudicado a la empresa mencionada procedentemente se encuentra adjunto al presente informe (CUADRO 2). ----------

En tal sentido, solicitamos a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Mónica Casco

Abg. Javier L. Navarro Estigarribia
Coord. General de Asuntos Jurídicos
y Abogados Operantes - Justicia Electoral

Abg. Ciquel de Jesús Hernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abog. Andrea Ibarra

CUADRO 1

COMPARATIVO DE OFERTAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Centrada de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519.-

Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA					METALÚRGICA VERA S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción de las obras	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Vallado perimetral con perfiles metálicos y chapa trapezoidal	Metro lineal	141	291.569	41.111.229
2	72131601-002	Provisión y colocación de Cartel de obra 1.20 m x 1.00 m	Unidad	1	835.659	835.659
3	72131601-002	Instalación provisoria de energía eléctrica y agua corriente	Unidad Medida Global	1	8.308.917	8.308.917
4	72131601-002	Obrador	Unidad Medida Global	1	14.427.402	14.427.402
5	72131601-002	Talado de árboles con retiro	Unidad	6	1.973.265	11.839.590
6	72131601-002	Provisión y montaje de montacargas	Unidad Medida Global	1	14.858.406	14.858.406
7	72131601-002	Demolición mampostería con retiro de escombros	Metros cuadrados	379	70.899	26.870.721
8	72131601-002	Demolición de pavimento existente con retiro	Metros cuadrados	720	118.254	85.142.880
9	72131601-002	Demolición de fundación existente	Metros cúbicos	11	1.485.112	16.336.232
10	72131601-002	Deshroce de terreno	Metros cúbicos	408	47.227	19.268.616
11	72131601-002	Relleno y compactación mecánica	Metros cúbicos	297	124.501	36.976.797
12	72131601-002	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	1.085	13.367	14.503.195
13	72131601-004	Pilotes de hormigón armado Ø40; Prof.: 8.00 mts	Metro lineal	688	804.368	553.405.184
14	72131601-002	Excavación manual para fundaciones	Metros cúbicos	125	145.273	18.159.125
15	72131601-002	Descabezado de pilotes	Unidad	86	197.205	16.959.630
16	72131601-004	Hormigón de limpieza	Metros cuadrados	83	104.882	8.705.206
17	72131601-004	Cabezal de hormigón armado	Metros cúbicos	62	4.159.308	257.877.096
18	72131601-004	Vigas de equilibrio	Metros cúbicos	17	9.123.441	155.098.497
19	72131601-004	Vigas de fundación	Metro lineal	66	565.755	37.339.830
20	72131601-004	Fustes de hormigón armado	Metros cúbicos	28	7.281.435	203.880.180
21	72131601-004	Colocación de anclajes metálicos	Unidad	46	280.296	12.893.616
22	72131601-002	Relleno de asiento de pilares con mortero grouting	Unidad	46	328.073	15.091.358
23	72131601-002	Muros de contención con pantallas de hormigón armado con zapata corrida Altura 2.5 m	Metro lineal	31	3.992.778	123.776.118
24	72131601-002	Muros de contención con pantallas de hormigón armado con zapata corrida; Altura 1.5 m	Metro lineal	14	2.898.580	40.580.120
25	72131601-004	Pilares de hormigón armado para cenefa	Metro lineal	19	461.888	8.775.872
26	72131601-004	Reservorio inferior de 45.000 lts	Unidad	1	96.023.467	96.023.467
27	72152905-001	Provisión y montaje de estructura metálica para edificio, en viga alma llena y perfiles W	Metros cuadrados	2.700	1.621.043	4.376.816.100
28	72152905-001	Provisión y colocación de lámina tipo losacero	Metros cuadrados	2.700	243.610	657.747.000
29	72152905-001	Provisión y montaje de techo metálico de 22 m x 23 m	Metros cuadrados	900	414.279	372.851.100
30	72152905-001	Provisión y montaje de chapa termo acústica	Metros cuadrados	900	262.566	236.309.400
31	72152905-001	Provisión y montaje de canaleta	Metro lineal	77	359.024	27.644.848
32	72152905-001	Provisión y colocación de babetas metlicas	Metro lineal	100	111.691	11.169.100
33	72152905-001	Limpieza mecánica granallado tipo SA-02 (comercial)	Metros cuadrados	3.600	52.489	188.960.400
34	72152905-001	Cerramiento perimetral	Metros cuadrados	2.061	461.160	950.450.760
35	72152905-001	Refuerzo con perfil de alma llena	Unidad	8	2.170.605	17.364.840
36	72152905-001	Estructura metálica compuestos por pilares y vigas	Unidad Medida Global	1	50.650.465	50.650.465
37	72152905-001	Provisión y colocación de cupertina metálica	Metro lineal	148	197.863	29.283.724
38	72152905-001	Provisión de estructura metálica para soporte de elevador	Metro lineal	20	8.815.043	176.300.860
39	72131601-004	Piso de hormigón armado esp: 12 cm	Metros cuadrados	585	454.695	265.996.575
40	72131601-004	Rampa de hormigón armado, con hormigón in situ	Metros cuadrados	28	349.031	9.772.868
41	72131601-004	Diseño de espina de pescado para rampa	Metros cuadrados	28	103.728	2.904.384
42	72131701-026	Reparación de calle	Unidad Medida Global	1	7.270.286	7.270.286
43	72131601-004	Mesada de compresión para estructura steel deck con hormigón elaborado fck 210 kg/cm2	Metros cuadrados	879	325.616	286.216.464
44	72131601-004	Terminación llaneada de mesada de compresión con endurecedor superficial	Metros cuadrados	879	52.425	46.081.575
45	72131601-012	Pintura barniz acrílico base solvente	Metros cuadrados	879	59.856	52.613.424
46	72131601-004	Mesada de compresión para estructura steel deck con hormigón elaborado bombeado fck 210 kg/cm2	Metros cuadrados	879	325.616	286.216.464
47	72131601-004	Terminación llaneada de mesada de compresión con endurecedor superficial	Metros cuadrados	879	52.425	46.081.575
48	72131601-012	Pintura barniz acrílico base solvente	Metros cuadrados	879	59.856	52.613.424
49	72131601-004	Mesada de compresión para estructura steel deck con hormigón elaborado fck 210 kg/cm2	Metros cuadrados	879	325.616	286.216.464
50	72131601-004	Terminación llaneada de mesada de compresión con endurecedor superficial	Metros cuadrados	879	52.425	46.081.575
51	72131601-012	Pintura barniz acrílico base solvente	Metros cuadrados	879	59.856	52.613.424
52	72131601-006	Aislación horizontal con revoque hidrófugo	Metro lineal	106	132.108	14.003.448
53	72131601-005	Mampostería de ladrillo prensado quemado a la vista	Metros cuadrados	38	283.506	10.773.228
54	72131601-005	Mampostería de ladrillo común	Metros cuadrados	76	180.015	13.681.140
55	72131601-005	Mamposterda de ladrillo de 0,15 m para antepecho de abertura de vidrio	Metro lineal	16	116.962	1.871.392
56	72131601-008	Revoque de antepecho de abertura de vidrio, Incluye revoque de mocheta	Metro lineal	16	100.450	1.607.200
57	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco	Metros cuadrados	345	164.677	56.813.565
58	72131601-005	Envarillado de mampostería	Metro lineal	1.073	88.031	94.457.263
59	72131601-006	Aislación de muros de contención	Metros cuadrados	105	190.230	19.974.150
60	72131601-006	Aislación en unión de panel con mampostería	Metro lineal	21	56.975	1.196.475
61	72131601-008	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	565	82.568	46.650.920
62	72131601-008	Revoque exterior hidrófugo	Metros cuadrados	148	100.235	14.834.780
63	72131601-008	Revoque exterior de pared	Metros cuadrados	211	109.894	23.187.634
64	72131601-009	Contrapiso de cascote	Metros cuadrados	401	79.201	31.759.601
65	72153207-001	Alisada de cemento	Metros cuadrados	401	83.768	33.590.968
66	72131601-004	Relleno de huella de escalera con hormigón pobre	Metros cuadrados	17	108.309	1.841.253
67	72131601-005	Ductos de mampostería	Metro lineal	4	528.470	2.113.880
68	72131601-008	Revoque de mochetas de aberturas	Metro lineal	55	31.024	1.706.320
69	72131601-008	Revoque de mochetas sencilla	Metro lineal	34	20.638	701.692
70	72131601-006	Aislación de reservorio inferior	Metros cuadrados	32	255.192	8.166.144
71	72103004-001	Excavación para fosas de elevador y montacarga	Metros cúbicos	15	145.273	2.179.095
72	72131601-005	Mampostería armada 0.30 m para fosa de elevador y montacarga	Metros cuadrados	19	370.058	7.031.102
73	72131601-005	Mampostería armada 0.30 m para contención de rampa peatonal	Metros cuadrados	18	370.058	6.661.044
74	72131601-9984	Rampa para peatón con huñas horizontales	Metros cuadrados	17	525.557	8.934.469
75	72131601-006	Aislación de muros de fosas de elevador y montacarga	Metros cuadrados	19	190.230	3.614.370
76	72101607-005	Colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	124	64.755	8.029.620
77	72131601-008	Reparación de revoque	Unidad Medida Global	1	10.383.937	10.383.937
78	72101510-005	Canal de desagüe	Metro lineal	57	410.548	23.401.236
79	72101607-005	Zócalo por cerramiento de chapa	Metro lineal	35	78.566	2.749.810
80	72131601-009	Colocación de piso porcelanato	Metros cuadrados	85	295.630	25.128.550
81	72131601-005	Mampostería de ladrillo prensado quemado a la vista	Metros cuadrados	40	293.892	11.755.680
82	72131601-005	Mampostería de ladrillo común	Metros cuadrados	76	187.077	14.217.852
83	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco	Metros cuadrados	330	169.559	55.954.470
84	72131601-005	Envarillado de mampostería	Metro lineal	724	91.147	65.990.428
85	72131601-008	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	443	88.177	39.062.411
86	72131601-008	Revoque interior con hidrófugo	Metros cuadrados	42	106.674	4.480.308
87	72131601-008	Revoque exterior hidrófugo	Metros cuadrados	73	120.799	8.818.327
88	72131601-004	Relleno de huella de escalera con hormigón pobre	Metros cuadrados	17	108.309	1.841.253
89	72131601-005	Ductos de mampostería	Metro lineal	8	548.204	4.385.632
90	72131601-008	Revoque de mochetas de aberturas	Metro lineal	38	31.024	1.178.912
91	72131601-008	Revoque de mochetas sencilla	Metro lineal	30	37.256	1.117.680
92	72131601-006	Aislación de alisada	Metros cuadrados	25	146.624	3.665.600
93	72152905-001	Sellador engomado en uniones metálicas y paneles	Metro lineal	21	56.990	1.196.790
94	72131601-006	Aislación de dinteles de abertura	Metro lineal	20	58.028	1.160.560
95	72131601-009	Colocación de piso porcelanato	Metros cuadrados	35	301.861	10.565.135
96	72101607-002	Revestido de baños 2.40 m de altura	Metros cuadrados	60	311.832	18.709.920
97	72101607-005	Colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	84	64.755	5.439.420
98	72101607-005	Zócalo por cerramiento de chapa	Metro lineal	93	78.566	7.306.638
99	72131601-013	Limpieza de obra primer nivel	Unidad Medida Global	1	28.709.290	28.709.290
100	72131601-005	Mampostería de ladrillo prensado quemado a la vista	Metros cuadrados	40	304.278	12.171.120
101	72131601-005	Mampostería de ladrillo común	Metros cuadrados	76	194.140	14.754.640
102	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco	Metros cuadrados	131	174.440	22.851.640
103	72131601-005	Envarillado de mampostería	Metro lineal	409	94.263	38.553.567
104	72131601-008	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	162	93.786	15.193.332
105	72131601-008	Revoque interior con hidrófugo	Metros cuadrados	42	130.853	5.495.826
106	72131601-008	Revoque exterior hidrófugo	Metros cuadrados	73	133.263	9.728.199
107	72131601-004	Relleno de huella de escalera con hormigón pobre	Metros cuadrados	17	108.309	1.841.253
108	72131601-005	Ductos de mampostería	Metro lineal	8	567.937	4.543.496
109	72131601-008	Revoque de mochetas de aberturas	Metro lineal	38	31.024	1.178.912
110	72131601-008	Revoque de mochetas sencilla	Metro lineal	30	37.256	1.117.680
111	72152905-001	Sellador engomado en uniones metálicas y paneles	Metro lineal	21	56.990	1.196.790
112	72131601-006	Aislación de dinteles de abertura	Metro lineal	20	58.028	1.160.580

Abg. Javier L. Marola Estigarribia
Coord. Gral. ...
Joaquín Casal Irún
Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. Nº 32.207
Abog. Andrea Ibarra

113	72101607-005	Colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	19	64.755	1.230.345
114	72101607-005	Zócalo por cerramiento de chapa	Metro lineal	93	78.566	7.306.638
115	72131601-013	Limpieza de obra segundo nivel	Unidad Medida Global	1	28.709.290	28.709.290
116	72131601-005	Mampostería de ladrillo prensado quemado a la vista	Metros cuadrados	70	387.370	27.115.900
117	72131601-005	Mampostería de ladrillo común	Metros cuadrados	76	201.203	15.291.428
118	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco	Metros cuadrados	131	179.322	23.491.182
119	72131601-005	Envarillado de mampostería	Metro lineal	525	97.378	51.123.450
120	72131601-008	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	443	99.394	44.031.542
121	72131601-008	Revoque interior con hidrófugo	Metros cuadrados	42	293.420	12.323.640
122	72131601-008	Revoque exterior hidrófugo	Metros cuadrados	110	145.727	16.029.970
123	72131601-005	Ductos de mampostería	Metro lineal	8	587.672	4.701.376
124	72131601-008	Revoque de mocheias de aberturas	Metro lineal	38	31.024	1.178.912
125	72152905-001	Sellador engomado en uniones metálicas y paneles	Metro lineal	21	56.990	1.196.790
126	72131601-006	Aislación de dinteles de abertura	Metro lineal	20	58.028	1.160.560
127	72101607-005	Colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	19	64.755	1.230.345
128	72101607-005	Zócalo por cerramiento de chapa	Metro lineal	93	78.566	7.306.638
129	72131601-008	Revoque de mocheta de cenefa	Metro lineal	10	41.410	414.100
130	72131601-013	Limpieza de obra tercer nivel	Unidad Medida Global	1	28.709.290	28.709.290
131	72131601-011	Provisión e Instalación de Cañería para alimentación de agua 3/4" en pvc termofusión	Metro lineal	65	114.114	7.417.410
132	72131601-011	Provisión e Instalación de Cañería para alimentación de agua 1/2" en pvc termofusión	Metro lineal	23	78.801	1.812.423
133	72131601-011	Provisión e Instalación de Cañería de alimentación de agua 1" en pvc termofusión	Metro lineal	12	149.428	1.793.136
134	72131601-011	Provisión e Instalación sanitaria interna de baño masculino	Unidad Medida Global	1	7.574.820	7.574.820
135	72131601-011	Provisión e Instalación sanitaria interna de baño femenino	Unidad Medida Global	1	5.148.550	5.148.550
136	72131601-011	Provisión y colocación de Bachas de embutir	Unidad	4	603.662	2.414.648
137	72131601-011	Provisión y colocación de Canilla para lavatorio	Unidad	4	644.185	2.576.740
138	55121704-001	Provisión y colocación de Carteles para baños	Unidad	2	139.165	278.330
139	72131601-011	Provisión y colocación de Dispensador de jabón	Unidad	2	222.743	445.486
140	47131707-001	Provisión y colocación de Secador de manos eléctrico de acero inoxidable	Unidad	2	2.625.437	5.250.874
141	72131601-011	Provisión y colocación de Portarrollo con tapa plástica	Unidad	6	199.949	1.199.694
142	72131601-001	Alimentación a tablero general con Cable NYY 4x150mm2+1x50mm2	Metro lineal	165	1.317.448	217.378.920
143	72131601-001	Alimentación a tablero Seccional con Cable NYY de 4x6 mm2 + 1x4mm2	Metro lineal	90	72.808	6.552.720
144	72131601-001	Provisión y colocación de Interruptor TM 3x400 A Reg.	Unidad	2	7.285.140	14.570.280
145	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor TM 3x50 A	Unidad	2	443.676	887.352
146	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor TM 3x32 A	Unidad	11	344.361	3.787.971
147	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor TM 3x25 A	Unidad	8	344.361	2.754.888
148	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor TM 1x25 A	Unidad	42	101.642	4.268.964
149	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor TM 1x16 A	Unidad	29	101.642	2.947.618
150	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor Diferencial 4x25 A	Unidad	4	903.065	3.612.260
151	72131601-001	Provisión e instalación Sistema de Distribución 400 A RST+N+T	Unidad	1	3.593.682	3.593.682
152	72131601-001	Provisión e instalación Sistema de Distribución 32 A RST+N+T	Unidad	4	598.834	2.395.336
153	72131601-001	Provisión y colocación de Gabinete metálico 800 x 600 mm	Unidad	5	3.770.378	18.851.890
154	72131601-001	Provisión y colocación de Caja Metálica Distribuidora de SD 300 x 300 mm	Unidad	4	279.294	1.117.176
155	72131601-001	Boca de iluminación	Unidad	214	255.729	54.726.006
156	72131601-001	Bocas de tomas universal con tierra	Unidad	80	454.061	36.324.880
157	72131601-001	Bocas de toma Schuko	Unidad	10	454.061	4.540.610
158	72131601-001	Cable multifilar 2x4mm² + T1x4mm² para Tomas Schuko	Metro lineal	405	32.413	13.127.265
159	72131601-001	Cable TPR 4x4mm² + T1x4mm² para AA TRIFASICO	Metro lineal	410	54.163	22.206.830
160	72131601-001	Cable TPR 4x10mm² + T1x4mm² para ascensor y montacarga	Metro lineal	50	69.336	3.466.800
161	72131601-001	Cable TPR 4x10mm² + T1x4mm² para AA TRIFASICO	Metro lineal	80	108.962	8.716.960
162	72131601-001	Cable TPR 4x16mm² + T1x4mm² para Bombas PCI	Metro lineal	30	142.920	4.287.600
163	72131601-001	Provisión y colocación de Bandeja Portacable metálica ranurada 200x50mm, con soporte vertical de 200x50mm	Unidad Medida Global	1	30.167.875	30.167.875
164	72131601-001	Construcción de Registro 40 cm x 40 cm	Unidad	2	777.823	1.555.646
165	72131601-001	Excavación de zanjas	Metro lineal	30	66.889	2.006.670
166	72131601-001	Protección mecnica	Metro lineal	30	59.708	1.791.240
167	72131601-001	Artefacto colgante tipo campana policarbonato y lámpara led de 40W	Unidad	18	408.475	7.352.550
168	72131601-001	Paneles de embutir cuadrangulares de 60 cm x 60 cm 6500K	Unidad	148	278.463	41.212.524
169	72131601-001	Paneles circulares 30 4000K	Unidad	8	118.058	944.464
170	72131601-001	Artefacto tipo estanco	Unidad	16	354.444	5.671.104
171	72152905-001	Babeta metálica en unión con viga metálica y mampostería/paneles	Metro lineal	66	164.315	10.844.790
172	72152905-001	Escalera metálica preparada para recibir relleno hormigón pobre con contrahuella cerrada	Unidad	14	4.893.897	68.514.558
173	72152905-001	Baranda para escalera interior	Metro lineal	70	374.811	26.236.770
174	72152905-001	Puerta metálica 0.80 m x 2.10 m	Unidad	2	1.626.425	3.252.850
175	72152905-001	Puerta de salida de emergencia 1.00 m x 2.10 m	Unidad	7	3.653.645	25.575.515
176	72101510-007	Provisión e Instalación de Cañería de desagüe cloacal 100 mm	Metro lineal	72	124.501	8.964.072
177	72101510-007	Construcción de Registro cloacal 50 cm x 50 cm	Unidad	7	1.646.211	11.523.477
178	72101510-007	Provisión e Instalación de Cañería de bajada cloacal de 100 mm	Metro lineal	45	158.445	7.130.025
179	72101510-007	Desvio de cañeria de desagüe cloacal existente incluye registro cloacales nuevos	Unidad Medida Global	1	8.825.212	8.825.212
180	72101510-005	Provisión y Colocación Cañerias de bajada pluvial en pvc serie R de 150 mm con abrazaderas	Metro lineal	212	193.099	40.936.988
181	72101510-005	Construccion de Registro pluvial 50 cm x 50 cm	Unidad	10	1.646.211	16.462.110
182	72101510-005	Provisión e Instalación Cañería de pvc enterrada de 100 mm	Metro lineal	80	124.501	9.960.080
183	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 4".	Metro lineal	60	710.582	42.634.920
184	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 3".	Metro lineal	48	568.851	27.304.848
185	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 2 1/2".	Metro lineal	270	490.633	132.470.910
186	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 2".	Metro lineal	80	311.919	24.953.520
187	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 1 1/2".	Metro lineal	160	272.452	43.592.320
188	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 1 1/4".	Metro lineal	140	245.288	34.340.320
189	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 1".	Metro lineal	635	202.843	128.805.305
190	92121702-002	Reubicación de boca de incendio equipada existente	Unidad	1	15.787.065	15.787.065
191	72101601-002	Placa exterior de aqua panel espesor 12.5cm + placa estándar de 15 mm cintado y masillado, estructura metálica PGC y PGU de 70 mm	Metros cuadrados	264	743.719	196.341.816
192	72101601-002	Cielorraso de yeso desmontable con perfiles a la vista, en placas de 0.60 m x1.20 m	Metros cuadrados	24	157.386	3.777.264
193	72101601-002	Cenefa con placa exterior aquapanel 12,5 mm + placa estándar de 15mm cintado y masillado con estructura metálica PGC y PGU de 70 mm	Metros cuadrados	48	743.719	35.698.512
194	72154032-001	Ventana de vidrio templado fijo de 8mm color gris (0.50 m x0.50 m)	Unidad	2	612.450	1.224.900
195	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (0.50 mx0.50 m)	Unidad	4	796.226	3.184.904
196	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,53 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.625.231	5.250.462
197	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,03 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.275.182	4.550.364
198	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (1,00 m x 0,60 m)	Unidad	3	1.662.597	4.987.791
199	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (0,50 m x 0,50 m)	Unidad	4	796.226	3.184.904
200	72154032-001	Paño fijo de vidrio templado color gris de 8 mm (0,50 m x 0,50 m)	Unidad	2	796.226	1.592.452
201	72154032-001	Ventana corrediza de (1,00 m x 0.60 m) en vidrio templado de 2 hojas color gris, 1 hoja móvil 1 hoja fija	Unidad	1	1.382.558	1.382.558
202	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (1,00 m x 0,60 m)	Unidad	5	874.987	4.374.935
203	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (2,00 m x 0,60 m)	Unidad	2	1.225.036	2.450.072
204	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (6,15 m x 0,60 m)	Unidad	1	3.500.353	3.500.353
205	72154032-001	Box de baño con ACM color silver con estructura de tubo de aluminio 25 cm x 50 cm	Metros cuadrados	25	971.250	24.281.250
206	72154032-001	Puerta persianada de aluminio 0.60 m x 1.80 m con bisagra y tranca interna	Unidad	6	2.082.655	12.495.930
207	72154032-001	Espejo 1.80 m x 1.10 m flotante de 4 mm con bisel de 2.50 cm	Unidad	2	1.347.553	2.695.106
208	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,53 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.625.231	5.250.462
209	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,03 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.275.182	4.550.364
210	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (1,00 m x0,60 m)	Unidad	3	1.662.597	4.987.791
211	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (0.50 mx0.50 m)	Unidad	4	796.226	3.184.904
212	72154032-001	Paño fijo de vidrio templado color gris de 8 mm (0,50 m x 0,50 m)	Unidad	2	796.226	1.592.452
213	72154032-001	Ventana corrediza de (1,00 m x 0.60 m) en vidrio templado de 2 hojas color gris, 1 hoja movil 1 hoja fija	Unidad	1	1.382.558	1.382.558
214	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (1,00 m x 0,60 m)	Unidad	5	874.987	4.374.935
215	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (2,00 m x 0,60 m)	Unidad	2	1.225.036	2.450.072
216	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (6,15 m x 0,60 m)	Unidad	1	3.500.353	3.500.353
217	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,53 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.625.231	5.250.462
218	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,03 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.275.182	4.550.364
219	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (1,00 m x 0,60 m)	Unidad	3	1.662.597	4.987.791
220	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (0.50 m x 0.50 m)	Unidad	4	796.226	3.184.904
221	72154032-001	Paño fijo de vidrio templado color gris de 8 mm (0,50 m x 0,50 m)	Unidad	2	796.226	1.592.452
222	72154032-001	Ventana corrediza de (1,00 m x 0.60 m) en vidrio templado de 2 hojas color gris, 1 hoja movil 1 hoja fija	Unidad	1	1.382.558	1.382.558
223	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (1,00 m x 0,60 m)	Unidad	5	874.987	4.374.935
224	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (2,00 m x 0,60 m)	Unidad	2	1.225.036	2.450.072
225	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (6,15 m x 0,60 m)	Unidad	1	3.500.353	3.500.353
226	72131601-012	Pintura interior latex con enduido para paredes internas	Metros cuadrados	256	55.951	14.323.456
227	72131601-012	Enduido acrilico para fachada exterior	Metros cuadrados	103	53.874	5.549.022
228	72131601-012	Aplicación de texturada rodillada	Metros cuadrados	103	87.110	8.972.330
229	72131601-012	Pintura latex engomada para fachada sobre textura	Metros cuadrados	103	71.028	7.315.884
230	72131601-012	Pintura de pantalla de contención	Metros cuadrados	105	53.874	5.656.770
231	72131601-012	Pintura interior latex con enduido para paredes internas	Metros cuadrados	263	55.951	14.715.113
232	72131601-012	Enduido acrilico para fachada exterior	Metros cuadrados	132	53.874	7.111.368
233	72131601-012	Aplicación de texturada rodillada	Metros cuadrados	132	87.110	11.498.520
234	72131601-012	Pintura latex engomada para fachada sobre textura	Metros cuadrados	132	71.028	9.375.696
235	72131601-012	Pintura interior latex con enduido para paredes internas	Metros cuadrados	164	55.952	9.176.128
236	72131601-012	Enduido acrilico para fachada exterior	Metros cuadrados	132	53.874	7.111.368
237	72131601-012	Aplicación de texturada rodillada	Metros cuadrados	132	87.110	11.498.520

Lic. Mónica Cardozo

Abg. Javier L. Navarola Saturnino
Coord. Gral. Administrativa
y Adquisiciones Inmuebles - Justicia Electoral

Abg. Andrea Ibarra

Abg. Xavier de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Joaquín Casal Irt
Director de Organización y Pro

238	72131601-012	Pintura latex engomada para fachada sobre textura	Metros cuadrados	132	71.028	9.375.696
239	72131601-012	Pintura interior latex con enduido para paredes internas	Metros cuadrados	220	55.951	12.309.220
240	72131601-012	Enduido acrílico para fachada exterior	Metros cuadrados	211	53.874	11.367.414
241	72131601-012	Aplicación de texturada rodillada	Metros cuadrados	211	87.110	18.380.210
242	72131601-012	Pintura latex engomada para fachada sobre textura	Metros cuadrados	211	71.028	14.986.908
243	11111604-001	Mesada en granito verde ubatuba para baños masculino y femenino	Unidad	2	4.985.297	9.970.594
244	11111604-002	Colocación de divisorias para mingitorios de granito en verde ubatuba	Unidad	2	521.258	1.042.516
		Total				13.348.315.000
		Total s/ Acta de Apertura				13.348.315.000
		Diferencia				0

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.297

Abg. Javier L. Navarola Estigarribia
Coord. Gral. Dictámenes Jurídicos
y Abogado Adm. Interino - Justicia Electoral

Lic. Mónica Castro

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abog. Andrea Ibarra

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

CUADRO 2

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE II DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519.-

Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN					METALÚRGICA VERA S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción de las obras	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Vallado perimetral con perfiles metálicos y chapa trapezoidal	Metro lineal	141	291.569	41.111.229
2	72131601-002	Provisión y colocación de Cartel de obra 1.20 m x 1.00 m	Unidad	1	835.659	835.659
3	72131601-002	Instalación provisoria de energía eléctrica y agua corriente	Unidad Medida Global	1	8.308.917	8.308.917
4	72131601-002	Obrador	Unidad Medida Global	1	14.427.402	14.427.402
5	72131601-002	Talado de árboles con retiro	Unidad	6	1.973.265	11.839.590
6	72131601-002	Provisión y montaje de montacargas	Unidad Medida Global	1	14.858.406	14.858.406
7	72131601-002	Demolición mampostería con retiro de escombros	Metros cuadrados	379	70.899	26.870.721
8	72131601-002	Demolición de pavimento existente con retiro	Metros cuadrados	720	118.254	85.142.880
9	72131601-002	Demolición de fundación existente	Metros cúbicos	11	1.485.112	16.336.232
10	72131601-002	Desbroce de terreno	Metros cúbicos	408	47.227	19.268.616
11	72131601-002	Relleno y compactación mecánica	Metros cúbicos	297	124.501	36.976.797
12	72131601-002	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	1.085	13.367	14.503.195
13	72131601-004	Pilotes de hormigón armado Ø40; Prof.: 8.00 mts	Metro lineal	688	804.368	553.405.184
14	72131601-002	Excavación manual para fundaciones	Metros cúbicos	125	145.273	18.159.125
15	72131601-002	Descabezado de pilotes	Unidad	86	197.205	16.959.630
16	72131601-004	Hormigón de limpieza	Metros cuadrados	83	104.882	8.705.206
17	72131601-004	Cabezal de hormigón armado	Metros cúbicos	62	4.159.308	257.877.096
18	72131601-004	Vigas de equilibrio	Metros cúbicos	17	9.123.441	155.098.497
19	72131601-004	Vigas de fundación	Metro lineal	66	565.755	37.339.830
20	72131601-004	Fustes de hormigón armado	Metros cúbicos	28	7.281.435	203.880.180
21	72131601-004	Colocación de anclajes metálicos	Unidad	46	280.296	12.893.616
22	72131601-002	Relleno de asiento de pilares con mortero grouting	Unidad	46	328.073	15.091.358
23	72131601-002	Muros de contención con pantallas de hormigón armado con zapata corrida Altura 2.5 m	Metro lineal	31	3.992.778	123.776.118
24	72131601-002	Muros de contención con pantallas de hormigón armado con zapata corrida; Altura 1.5 m	Metro lineal	14	2.898.580	40.580.120
25	72131601-004	Pilares de hormigón armado para cenefa	Metro lineal	19	461.888	8.775.872
26	72131601-004	Reservorio inferior de 45.000 lts	Unidad	1	96.023.467	96.023.467
27	72152905-001	Provisión y montaje de estructura metálica para edificio, en viga alma llena y perfiles W	Metros cuadrados	2.700	1.621.043	4.376.816.100
28	72152905-001	Provisión y colocación de lámina tipo losacero	Metros cuadrados	2.700	243.610	657.747.000
29	72152905-001	Provisión y montaje de techo metálico de 22 m x 23 m	Metros cuadrados	900	414.279	372.851.100
30	72152905-001	Provisión y montaje de chapa termo acústica	Metros cuadrados	900	262.566	236.309.400
31	72152905-001	Provisión y montaje de canaleta	Metro lineal	77	359.024	27.644.848
32	72152905-001	Provision y colocacion de babetas metlicas	Metro lineal	100	111.691	11.169.100
33	72152905-001	Limpieza mecánica granallado tipo SA-02 (comercial)	Metros cuadrados	3.600	52.489	188.960.400
34	72152905-001	Cerramiento perimetral	Metros cuadrados	2.061	461.160	950.450.760
35	72152905-001	Refuerzo con perfil de alma llena	Unidad	8	2.170.605	17.364.840
36	72152905-001	Estructura metálica compuestas por pilares y vigas	Unidad Medida Global	1	50.650.465	50.650.465
37	72152905-001	Provisión y colocación de cupertina metálica	Metro lineal	148	197.863	29.283.724
38	72152905-001	Provisión de estructura metálica para soporte de elevador	Metro lineal	20	8.815.043	176.300.860
39	72131601-004	Piso de hormigón armado esp: 12 cm	Metros cuadrados	585	454.695	265.996.575
40	72131601-004	Rampa de hormigón armado, con hormigón in situ	Metros cuadrados	28	349.031	9.772.868
41	72131601-004	Diseño de espina de pescado para rampa	Metros cuadrados	28	103.728	2.904.384
42	72131701-026	Reparación de calle	Unidad Medida Global	1	7.270.286	7.270.286
43	72131601-004	Mesada de compresión para estructura steel deck con hormigón elaborado fck 210 kg/cm2	Metros cuadrados	879	325.616	286.216.464
44	72131601-004	Terminación llaneada de mesada de compresión con endurecedor superficial	Metros cuadrados	879	52.425	46.081.575
45	72131601-012	Pintura barniz acrílico base solvente	Metros cuadrados	879	59.856	52.613.424
46	72131601-004	Mesada de compresión para estructura steel deck con hormigón elaborado bombeado fck 210 kg/cm2	Metros cuadrados	879	325.616	286.216.464
47	72131601-004	Terminación llaneada de mesada de compresión con endurecedor superficial	Metros cuadrados	879	52.425	46.081.575
48	72131601-012	Pintura barniz acrílico base solvente	Metros cuadrados	879	59.856	52.613.424
49	72131601-004	Mesada de compresión para estructura steel deck con hormigón elaborado fck 210 kg/cm2	Metros cuadrados	879	325.616	286.216.464
50	72131601-004	Terminación llaneada de mesada de compresión con endurecedor superficial	Metros cuadrados	879	52.425	46.081.575
51	72131601-012	Pintura barniz acrílico base solvente	Metros cuadrados	879	59.856	52.613.424
52	72131601-006	Aislación horizontal con revoque hidrófugo	Metro lineal	106	132.108	14.003.448
53	72131601-005	Mampostería de ladrillo prensado quemado a la vista	Metros cuadrados	38	283.506	10.773.228
54	72131601-005	Mampostería de ladrillo común	Metros cuadrados	76	180.015	13.681.140
55	72131601-005	Mamposterda de ladrillo de 0.15 m para antepecho de abertura de vidrio	Metro lineal	16	116.962	1.871.392
56	72131601-008	Revoque de antepecho de abertura de vidrio, Incluye revoque de mocheta	Metro lineal	16	100.450	1.607.200
57	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco	Metros cuadrados	345	164.677	56.813.565
58	72131601-005	Envarillado de mampostería	Metro lineal	1.073	88.031	94.457.263
59	72131601-006	Aislación de muros de contención	Metros cuadrados	105	190.230	19.974.150
60	72131601-006	Aislación en unión de panel con mampostería	Metro lineal	21	56.975	1.196.475
61	72131601-008	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	565	82.568	46.650.920
62	72131601-008	Revoque exterior hidrófugo	Metros cuadrados	148	100.235	14.834.780
63	72131601-008	Revoque exterior de pared	Metros cuadrados	211	109.894	23.187.634
64	72131601-009	Contrapiso de cascote	Metros cuadrados	401	79.201	31.759.601
65	72153207-001	Alisada de cemento	Metros cuadrados	401	83.768	33.590.968
66	72131601-004	Relleno de huella de escalera con hormigón pobre	Metros cuadrados	17	108.309	1.841.253
67	72131601-005	Ductos de mampostería	Metro lineal	4	528.470	2.113.880
68	72131601-008	Revoque de mochetas de aberturas	Metro lineal	55	31.024	1.706.320
69	72131601-008	Revoque de mochetas sencilla	Metro lineal	34	20.638	701.692
70	72131601-006	Aislación de reservorio inferior	Metros cuadrados	32	255.192	8.166.144
71	72103004-001	Excavación para fosas de elevador y montacarga	Metros cúbicos	15	145.273	2.179.095
72	72131601-005	Mampostería armada 0.30 m para fosa de elevador y montacarga	Metros cuadrados	19	370.058	7.031.102
73	72131601-005	Mampostería armada 0.30 m para contención de rampa peatonal	Metros cuadrados	18	370.058	6.661.044
74	72131601-9984	Rampa para peatón con buñas horizontales	Metros cuadrados	17	525.557	8.934.469
75	72131601-006	Aislación de muros de fosas de elevador y montacarga	Metros cuadrados	19	190.230	3.614.370
76	72101607-005	Colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	124	64.755	8.029.620
77	72131601-008	Reparación de revoque	Unidad Medida Global	1	10.383.937	10.383.937
78	72101510-005	Canal de desagüe	Metro lineal	57	410.548	23.401.236
79	72101607-005	Zócalo por cerramiento de chapa	Metro lineal	35	78.566	2.749.810
80	72131601-009	Colocación de piso porcelanato	Metros cuadrados	85	295.630	25.128.550
81	72131601-005	Mampostería de ladrillo prensado quemado a la vista	Metros cuadrados	40	293.892	11.755.680
82	72131601-005	Mampostería de ladrillo común	Metros cuadrados	76	187.077	14.217.852
83	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco	Metros cuadrados	330	169.559	55.954.470
84	72131601-005	Envarillado de mampostería	Metro lineal	724	91.147	65.990.428
85	72131601-008	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	443	88.177	39.062.411
86	72131601-008	Revoque interior con hidrófugo	Metros cuadrados	42	106.674	4.480.308
87	72131601-008	Revoque exterior hidrófugo	Metros cuadrados	73	120.799	8.818.327
88	72131601-004	Relleno de huella de escalera con hormigón pobre	Metros cuadrados	17	108.309	1.841.253
89	72131601-005	Ductos de mampostería	Metro lineal	8	548.204	4.385.632
90	72131601-008	Revoque de mochetas de aberturas	Metro lineal	38	31.024	1.178.912
91	72131601-008	Revoque de mochetas sencilla	Metro lineal	30	37.256	1.117.680
92	72131601-006	Aislación de alisada	Metros cuadrados	25	146.624	3.665.600
93	72152905-001	Sellador engomado en uniones metálicas y paneles	Metro lineal	21	56.990	1.196.790
94	72131601-006	Aislación de dinteles de abertura	Metro lineal	20	58.028	1.160.560
95	72131601-009	Colocación de piso porcelanato	Metros cuadrados	35	301.861	10.565.135
96	72101607-002	Revestido de baños 2.40 m de altura	Metros cuadrados	60	311.832	18.709.920
97	72101607-005	Colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	84	64.755	5.439.420
98	72101607-005	Zócalo por cerramiento de chapa	Metro lineal	93	78.566	7.306.638
99	72131601-013	Limpieza de obra primer nivel	Unidad Medida Global	1	28.709.290	28.709.290
100	72131601-005	Mampostería de ladrillo prensado quemado a la vista	Metros cuadrados	40	304.278	12.171.120
101	72131601-005	Mampostería de ladrillo común	Metros cuadrados	76	194.140	14.754.640
102	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco	Metros cuadrados	131	174.440	22.851.640
103	72131601-005	Envarillado de mampostería	Metro lineal	409	94.263	38.553.567
104	72131601-008	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	162	93.786	15.193.332
105	72131601-008	Revoque interior con hidrófugo	Metros cuadrados	42	130.853	5.495.826
106	72131601-008	Revoque exterior hidrófugo	Metros cuadrados	73	133.263	9.728.199
107	72131601-004	Relleno de huella de escalera con hormigón pobre	Metros cuadrados	17	108.309	1.841.253
108	72131601-005	Ductos de mampostería	Metro lineal	8	567.937	4.543.496
109	72131601-008	Revoque de mochetas de abertura	Metro lineal	38	31.024	1.178.912
110	72131601-008	Revoque de mochetas sencilla	Metro lineal	30	37.256	1.117.680
111	72152905-001	Sellador engomado en uniones metálicas y paneles	Metro lineal	21	56.990	1.196.790
112	72131601-006	Aislación de dinteles de abertura	Metro lineal	20	58.029	1.160.580

Abg. Javier Granada Fernández
Coord. Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. Andrea Ibarra
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. Nº 32.207

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

113	72101607-005	Colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	19	64.755	1.230.345
114	72101607-005	Zócalo por cerramiento de chapa	Metro lineal	93	78.566	7.306.638
115	72131601-013	Limpieza de obra segundo nivel	Unidad Medida Global	1	28.709.290	28.709.290
116	72131601-005	Mamposteria de ladrillo prensado quemado a la vista	Metros cuadrados	70	387.370	27.115.900
117	72131601-005	Mampostería de ladrillo común	Metros cuadrados	76	201.203	15.291.428
118	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco	Metros cuadrados	131	179.322	23.491.182
119	72131601-005	Envarillado de mampostería	Metro lineal	525	97.378	51.123.450
120	72131601-008	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	443	99.394	44.031.542
121	72131601-008	Revoque interior con hidrófugo	Metros cuadrados	42	293.420	12.323.640
122	72131601-008	Revoque exterior hidrófugo	Metros cuadrados	110	145.727	16.029.970
123	72131601-005	Ductos de mampostería	Metro lineal	8	587.672	4.701.376
124	72131601-008	Revoque de mochetas de aberturas	Metro lineal	38	31.024	1.178.912
125	72152905-001	Sellador engomado en uniones metálicas y paneles	Metro lineal	21	56.990	1.196.790
126	72131601-006	Aislación de dinteles de abertura	Metro lineal	20	58.028	1.160.560
127	72101607-005	Colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	19	64.755	1.230.345
128	72101607-005	Zócalo por cerramiento de chapa	Metro lineal	93	78.566	7.306.638
129	72131601-008	Revoque de mocheta de cenefa	Metro lineal	10	41.410	414.100
130	72131601-013	Limpieza de obra tercer nivel	Unidad Medida Global	1	28.709.290	28.709.290
131	72131601-011	Provisión e Instalación de Cañería para alimentación de agua 3/4" en pvc termofusión	Metro lineal	65	114.114	7.417.410
132	72131601-011	Provisión e Instalación de Cañería para alimentación de agua 1/2" en pvc termofusión	Metro lineal	23	78.801	1.812.423
133	72131601-011	Provisión e Instalación de Cañería de alimentación de agua 1" en pvc termofusión	Metro lineal	12	149.428	1.793.136
134	72131601-011	Provisión e Instalación sanitaria interna de baño masculino	Unidad Medida Global	1	7.574.820	7.574.820
135	72131601-011	Provisión e Instalación sanitaria interna de baño femenino	Unidad Medida Global	1	5.148.550	5.148.550
136	72131601-011	Provisión y colocación de Bachas de embutir	Unidad	4	603.662	2.414.648
137	72131601-011	Provisión y colocación de Canilla para lavatorio	Unidad	4	644.185	2.576.740
138	55121704-001	Provisión y colocación de Cartelas para baños	Unidad	2	139.165	278.330
139	72131601-011	Provisión y colocación de Dispensador de jabón	Unidad	2	222.743	445.486
140	47131707-001	Provisión y colocación de Secador de manos eléctrico de acero inoxidable	Unidad	2	2.625.437	5.250.874
141	72131601-011	Provisión y colocación de Portarrollo con tapa plástica	Unidad	6	199.949	1.199.694
142	72131601-001	Alimentación a tablero general con Cable NYY 4x150mm2+1x50mm2	Metro lineal	165	1.317.448	217.378.920
143	72131601-001	Alimentación a tablero Seccional con Cable NYY de 4x6 mm2 + 1x4mm2	Metro lineal	90	72.808	6.552.720
144	72131601-001	Provisión y colocación de Interruptor TM 3x400 A Reg.	Unidad	2	7.285.140	14.570.280
145	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor TM 3x50 A	Unidad	2	443.676	887.352
146	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor TM 3x32 A	Unidad	11	344.361	3.787.971
147	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor TM 3x25 A	Unidad	8	344.361	2.754.888
148	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor TM 1x25 A	Unidad	42	101.642	4.268.964
149	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor TM 1x16 A	Unidad	29	101.642	2.947.618
150	72131601-001	Provisión y colocación Interruptor Diferencial 4x25 A	Unidad	4	903.065	3.612.260
151	72131601-001	Provisión e instalación Sistema de Distribución 400 A RST+N+T	Unidad	1	3.593.682	3.593.682
152	72131601-001	Provisión e instalación Sistema de Distribución 32 A RST+N+T	Unidad	4	598.834	2.395.336
153	72131601-001	Provisión y colocación de Gabinete metálico 800 x 600 mm	Unidad	5	3.770.378	18.851.890
154	72131601-001	Provisión y colocación de Caja Metálica Distribuidora de SD 300 x 300 mm	Unidad	4	279.294	1.117.176
155	72131601-001	Boca de iluminación	Unidad	214	255.729	54.726.006
156	72131601-001	Bocas de tomas universal con tierra	Unidad	80	454.061	36.324.880
157	72131601-001	Bocas de toma Schuko	Unidad	10	454.061	4.540.610
158	72131601-001	Cable multifilar 2x4mm² + T1x4mm¹ para Tomas Schuko	Metro lineal	405	32.413	13.127.265
159	72131601-001	Cable TPR 4x4mm² + T1x4mm² para AA TRIFASICO	Metro lineal	410	54.163	22.206.830
160	72131601-001	Cable TPR 4x10mm² + T1x4mm² para ascensor y montacarga	Metro lineal	50	69.336	3.466.800
161	72131601-001	Cable TPR 4x10mm² + T1x4mm² para AA TRIFASICO	Metro lineal	80	108.962	8.716.960
162	72131601-001	Cable TPR 4x16mm² + T1x4mm² para Bombas PCI	Metro lineal	30	142.920	4.287.600
163	72131601-001	Provisión y colocación de Bandeja Portacable metálica ranurada 200x50mm, con soporte vertical de 200x50mm	Unidad Medida Global	1	30.167.875	30.167.875
164	72131601-001	Construcción de Registro 40 cm x 40 cm	Unidad	2	777.823	1.555.646
165	72131601-001	Excavación de zanjas	Metro lineal	30	66.889	2.006.670
166	72131601-001	Protección mecnica	Metro lineal	30	59.708	1.791.240
167	72131601-001	Artefacto colgante tipo campana policarbonato y lámpara led de 40W	Unidad	18	408.475	7.352.550
168	72131601-001	Paneles de embutir cuadrangulares de 60 cm x 60 cm 6500K	Unidad	148	278.463	41.212.524
169	72131601-001	Paneles circulares 30 4000K	Unidad	8	118.038	944.464
170	72131601-001	Artefacto tipo estanco	Unidad	16	354.444	5.671.104
171	72152905-001	Babeta metálica en unión con viga metálica y mamposteria/paneles	Metro lineal	66	164.315	10.844.790
172	72152905-001	Escalera metálica preparada para recibir relleno hormigón pobre con contrahuella cerrada	Unidad	14	4.893.897	68.514.558
173	72152905-001	Baranda para escalera interior	Metro lineal	70	374.811	26.236.770
174	72152905-001	Puerta metálica 0.80 m x 2.10 m	Unidad	2	1.626.425	3.252.850
175	72152905-001	Puerta de salida de emergencia 1.00 m x 2.10 m	Unidad	7	3.653.645	25.575.515
176	72101510-007	Provisión e Instalación de Cañería de desagüe cloacal 100 mm	Metro lineal	72	124.501	8.964.072
177	72101510-007	Construcción de Registro cloacal 50 cm x 50 cm	Unidad	7	1.646.211	11.523.477
178	72101510-007	Provisión e Instalación de Cañería de bajada cloacal de 100 mm	Metro lineal	45	158.445	7.130.025
179	72101510-007	Desvio de cañeria de desagüe cloacal existente incluye registro cloacales nuevos	Unidad Medida Global	1	8.825.212	8.825.212
180	72101510-005	Provisión y Colocación Cañerias de bajada pluvial en pvc serie R de 150 mm con abrazaderas	Metro lineal	212	193.099	40.936.988
181	72101510-005	Construccion de Registro pluvial 50 cm x 50 cm	Unidad	10	1.646.211	16.462.110
182	72101510-005	Provisión e Instalación Cañeria de pvc enterrada de 100 mm	Metro lineal	80	124.501	9.960.080
183	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 4".	Metro lineal	60	710.582	42.634.920
184	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 3".	Metro lineal	48	568.851	27.304.848
185	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 2 1/2".	Metro lineal	270	490.633	132.470.910
186	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 2".	Metro lineal	80	311.919	24.953.520
187	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 1 1/2".	Metro lineal	160	272.452	43.592.320
188	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 1 1/4".	Metro lineal	140	245.288	34.340.320
189	92121702-002	Provisión e instalación de tubería de acero de 1".	Metro lineal	635	202.843	128.805.305
190	92121702-002	Reubicación de boca de incendio equipada existente	Unidad	1	15.787.065	15.787.065
191	72101601-002	Placa exterior de aqua panel espesor 12.5cm + placa estándar de 15 mm cintado y masillado, estructura metálica PGC y PGU de 70 mm	Metros cuadrados	264	743.719	196.341.816
192	72101601-002	Cielorraso de yeso desmontable con perfiles a la vista, en placas de 0.60 m x1.20 m	Metros cuadrados	24	157.386	3.777.264
193	72101601-002	Cenefa con placa exterior aquapanel 12,5 mm + placa estándar de 15mm cintado y masillado con estructura metálica PGC y PGU de 70 mm	Metros cuadrados	48	743.719	35.698.512
194	72154032-001	Ventana de vidrio templado fijo de 8mm color gris (0.50 m x0.50 m)	Unidad	2	612.450	1.224.900
195	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (0.50 mx0.50 m)	Unidad	4	796.226	3.184.904
196	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,53 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.625.231	5.250.462
197	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,03 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.275.182	4.550.364
198	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (1,00 m x 0,60 m)	Unidad	3	1.662.597	4.987.791
199	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (0,50 m x 0,50 m)	Unidad	4	796.226	3.184.904
200	72154032-001	Paño fijo de vidrio templado color gris de 8 mm (0,50 m x 0,50 m)	Unidad	2	796.226	1.592.452
201	72154032-001	Ventana corrediza de (1,00 m x 0.60 m) en vidrio templado de 2 hojas color gris, 1 hoja móvil 1 hoja fija	Unidad	1	1.382.558	1.382.558
202	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (1,00 m x 0,60 m)	Unidad	5	874.987	4.374.935
203	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (2,00 m x 0,60 m)	Unidad	2	1.225.036	2.450.072
204	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (6,15 m x 0,60 m)	Unidad	1	3.500.353	3.500.353
205	72154032-001	Box de baño con ACM color silver con estructura de tubo de aluminio 25 cm x 50 cm	Metros cuadrados	25	971.250	24.281.250
206	72154032-001	Puerta persianada de aluminio 0.60 m x 1.80 m con bisagra y tranca interna	Unidad	6	2.082.635	12.495.930
207	72154032-001	Espejo 1.80 m x 1.10 m flotante de 4 mm con bisel de 2.50 cm	Unidad	2	1.347.553	2.695.106
208	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,53 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.625.231	5.250.462
209	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,03 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.275.182	4.550.364
210	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (1,00 m x0,60 m)	Unidad	3	1.662.597	4.987.791
211	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (0,50 mx0.50 m)	Unidad	4	796.226	3.184.904
212	72154032-001	Paño fijo de vidrio templado color gris de 8 mm (0,50 m x 0,50 m)	Unidad	2	796.226	1.592.452
213	72154032-001	Ventana corrediza de (1,00 m x 0.60 m) en vidrio templado de 2 hojas color gris, 1 hoja movil 1 hoja fija	Unidad	1	1.382.558	1.382.558
214	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (1,00 m x 0,60 m)	Unidad	5	874.987	4.374.935
215	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (2,00 m x 0,60 m)	Unidad	2	1.225.036	2.450.072
216	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (6,15 m x 0,60 m)	Unidad	1	3.500.353	3.500.353
217	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,53 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.625.231	5.250.462
218	72154032-001	Paño de vidrio templado fijo de 8mm color gris (4,03 m x 0,60 m)	Unidad	2	2.275.182	4.550.364
219	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (1,00 m x 0,60 m)	Unidad	3	1.662.597	4.987.791
220	72154032-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm color gris (0.50 m x 0.50 m)	Unidad	4	796.226	3.184.904
221	72154032-001	Paño fijo de vidrio templado color gris de 8 mm (0,50 m x 0,50 m)	Unidad	2	796.226	1.592.452
222	72154032-001	Ventana corrediza de (1,00 m x 0.60 m) en vidrio templado de 2 hojas color gris, 1 hoja movil 1 hoja fija	Unidad	1	1.382.558	1.382.558
223	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (1,00 m x 0,60 m)	Unidad	5	874.987	4.374.935
224	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (2,00 m x 0,60 m)	Unidad	2	1.225.036	2.450.072
225	72154032-001	Paño de vidrio fijo con vidrio templado de 8 mm color gris (6,15 m x 0,60 m)	Unidad	1	3.500.353	3.500.353
226	72131601-012	Pintura interior latex con enduido para paredes internas	Metros cuadrados	256	55.951	14.323.456
227	72131601-012	Enduido acrilico para fachada exterior	Metros cuadrados	103	53.874	5.549.022
228	72131601-012	Aplicación de texturada rodillada	Metros cuadrados	103	87.110	8.972.330
229	72131601-012	Pintura latex engomada para fachada sobre textura	Metros cuadrados	103	71.028	7.315.884
230	72131601-012	Pintura de pantalla de continución	Metros cuadrados	105	53.874	5.656.770
231	72131601-012	Pintura interior latex con enduido para paredes internas	Metros cuadrados	263	55.951	14.715.113
232	72131601-012	Enduido acrilico para fachada exterior	Metros cuadrados	132	53.874	7.111.368
233	72131601-012	Aplicación de texturada rodillada	Metros cuadrados	132	87.110	11.498.520
234	72131601-012	Pintura latex engomada para fachada sobre textura	Metros cuadrados	132	71.028	9.375.696
235	72131601-012	Pintura interior latex con enduido para paredes internas	Metros cuadrados	164	55.952	9.176.128
236	72131601-012	Enduido acrilico para fachada exterior	Metros cuadrados	132	53.874	7.111.368
237	72131601-012	Aplicación de texturada rodillada	Metros cuadrados	132	87.110	11.498.520

Lic. Dulce Castro

Abg. Javier L. Navarola Estigarribia
Coord. Gral. Procesos Electorales
y Administración de Bienes - Justicia Electoral

Arq. Andrés Ibarra

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. Nº 32.207

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

238	72131601-012	Pintura latex engomada para fachada sobre textura	Metros cuadrados	132	71.028	9.375.696
239	72131601-012	Pintura interior latex con enduido para paredes internas	Metros cuadrados	220	55.951	12.309.220
240	72131601-012	Enduido acrilico para fachada exterior	Metros cuadrados	211	53.874	11.367.414
241	72131601-012	Aplicación de texturada rodillada	Metros cuadrados	211	87.110	18.380.210
242	72131601-012	Pintura latex engomada para fachada sobre textura	Metros cuadrados	211	71.028	14.986.908
243	11111604-001	Mesada en granito verde ubatuba para baños masculino y femenino	Unidad	2	4.985.297	9.970.594
244	11111604-002	Colocación de divisorias para mingitorios de granito en verde ubatuba	Unidad	2	521.258	1.042.516
		Total				13.348.315.000

Abg. Javier L. Alvarado Fernandez
Coord. Gral. de Asesoría Jurídicos
y Abogados Patrocinantes - Justicia Electoral

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.297

Lic. Mónica Castro

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abog. Andrea Ibarra

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Nota JE/CE N° 1/2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6318/19 – PLURIANUAL 2021/2022", ID N° 403519.

OBJETO: SOLICITAR INFORME A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA.

Asunción, 15 de noviembre de 2021

Señora
Lic. Cynthia Alonso
Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral
Presente:

La Coordinadora del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021** para la **"REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 – PLURIANUAL 2021/2022", ID N° 403519**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que guarda relación con el criterio para determinar la capacidad legal de los oferentes con respecto a los incisos a) y b) del Artículo 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA O PARA CONTRATAR" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por el presente escrito solicita **INFORME** sobre los siguientes aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada en el marco de la licitación de referencia.

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DEL OFERENTE son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.**

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DEL OFERENTE figuran en el Sistema Integrado de**

Abog. Andrea Ibarra

Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentran afectadas.

Para tal efecto, se acompaña ANEXO – LISTADO DEL OFERENTE con los datos personales del participante de la Licitación Pública Nacional SBE N° 7/2021.

Por último, se deja constancia que la solicitud de informe obedece a la necesidad de verificar la capacidad legal de los oferentes que participan en los distintos procedimientos de contrataciones públicas llevados adelante por la Justicia Electoral, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con vigencia desde el 13 de abril de 2015.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

Abog. Andrea Ibarra

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
DGAF
Mesa de Entrada N°: 3793
Recibido en Fecha: 15 / 11 / 2021 Hora: 11:03
Firma:.....
Aclaración: Lic. Elena Aquino
Dirección de Tesorería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ANEXO – LISTADO DEL OFERENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°
1	GABRIEL VERA ACOSTA	762.257
2	LUIS GABRIEL VERA RODRÍGUEZ	3.218.443
3	MIRIAN ROSANA VERA ACOSTA	3.250.805
4	CÉSAR GABRIEL VERA LÓPEZ	4.117.574
5	LETICIA CAROLINA VERA LÓPEZ	4.117.551
6	CRISTHIAN DANIEL VERA LÓPEZ	4.117.542
7	MIGUEL ÁNGEL VERA ACOSTA	2.079.418

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Andrea Ibarra

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE TESORERIA

*****

JUSTICIA ELECTORAL.
NOTA D.T. Nº 1212/2021.

Asunción, 16 de noviembre de 2021.

Señora
Abg. Andrea Ibarra
Miembro del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral
Justicia Electoral
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el MEMORANDUM SINARH N° 155/2021 de la Coordinación de Procesos Internos dependiente de la Dirección de Tesorería, conforme a lo solicitado en Nota JE/CE. N° 1/2021 de fecha 15 de noviembre del presente año, presentado por el Comité De Evaluación, en el marco de la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 para la "REMODELACION Y AMPLIACION DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL PARA EL DEPOSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 – PLURIANUAL 2021/2022", ID N° 403519, para su conocimiento.

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE TESORERÍA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cynthia Alonso M.
Directora
Dirección de Tesorería - J.E.

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Recibido en Fecha 16-11-2021 Hora:
Firma:
Aclaración: Abog. Andrea Ibarra
Total de Fojas:

Av. Eusebio Ayala N° 2759 e/Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180111 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

DIRECCIÓN DE TESORERÍA
COORDINACION DE PROCESOS INTERNOS
*****

MEMORANDO SINARH N° 155/2021

PARA: **Lic. Cynthia Alonso**
Dirección de Tesorería.

DE: **Eduardo Báez.**
Coordinación de procesos internos - SINARH

ASUNTO: Informe sobre oferentes.

FECHA: 16 de noviembre de 2021

En base a la "Nota JE/CE N° 1/2021", suscripta por la Abog. Andrea Ibarra, en la cual solicita informe sobre los oferentes para la Licitación Pública Nacional SBE N° 7/2021 para la "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 – PLURIANUAL 2021/2022", con ID N° 403519. De manera a cumplir con lo solicitado, se informa lo siguiente:

- Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.

- Así mismo, cabe señalar que ninguna persona cuenta con datos personales y administrativos según el sistema informático del SINARH.

Atentamente,

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
DGAF
Mesa de Entrada N°:_____
Recibido en Fecha: 16 / 11 2021 Hora: 10:30
Firma:.....
Lic. Elena Aquino
Aclaración: Dirección de Tesorería

Eduardo Báez
Coordinación de procesos
Internos – SINARH